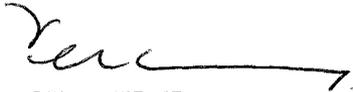


# INFORME DE GERENTE

A la Junta General de Accionistas de ARTIL S.A.:

1. Dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 92.1.4.3.0013 promulgada por la Superintendencia de Compañías, pongo a su consideración el Informe de Actividades de la Compañía ARTIL S.A., por el año terminado el 31 de diciembre del 2006.
2. Se ha dado cumplimiento total a las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas y/o el Directorio.
3. No se han producido hechos extraordinarios y/o relevantes que amerite informar detalladamente.
4. En el año 2006 la compañía no pudo iniciar operativamente su actividad, debido a múltiples situaciones presentadas y que son de conocimiento de la Junta General de Accionistas.
5. Se espera que en el año 2007, la compañía inicie sus operaciones y empiece a generar resultados.

Atentamente,



Ing. Com. Víctor H. Herrera  
Representante Legal

